DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECCIÓN: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
OFICIO: M.T.M/DOPYDU/O/75/2021
ASUNTO: OFICIO

Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a 17 de Septiembre del 2021.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE:

En cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica, así como los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos personales y Archivos, así como el artículo 68 de fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca me permito informar lo siguiente:

UNICO: Que el municipio no cuenta con un Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial del H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, informo lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 71 fracción 3F (Planes y Programas de Ordenamiento Territorial) **LGTA71FIF3** de la Ley General de Transparencia.

Informo de lo anterior para efectos legales a los que haya lugar.
Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

TLACOLULA DE MATAMOROS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. CRISTIAN ENRIQUE MENDEZ VARGAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO.